

Normas de publicación en el portal del centro y Redes Sociales

Las normas para publicar en la web del centro se centran en los derechos de autor (información obtenida a través del INTEF), puesto que los alumnos todavía no tienen acceso al portal. Los profesores deben tener claro qué pueden subir a la carpeta archivos, y qué pueden publicar en los blogs. Las ideas principales son éstas:

- Utilizar hasta donde sea posible contenidos propios.
- Si no se utilizan contenidos propios, cerciorarse de que cumplen con los derechos de autor, y es por tanto legal su publicación. Para ello hay que seguir las instrucciones del intef en cuanto a copyright (apuntes que se dieron en el GT, que están colgados en los tablonés de los departamentos) y a las licencias Creative Commons https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES Esto se aplica a todo tipo de contenidos: textos, imágenes, vídeos y audios.
- Si se duda de la legalidad de algún contenido no propio, optar siempre primero por no publicar, y preguntar al profesor TIC, que se informará debidamente.
- Publicación de Imágenes: debido a la ley de protección de datos es necesario cerciorarse de que los alumnos, cuyas imágenes se suben a las galerías, hayan firmado el consentimiento que se entrega a principio de curso. Para actividades que impliquen salir del centro los alumnos deberán firmar un consentimiento de publicación de imágenes específica para esa actividad. En caso de menores de edad deberán firmar el consentimiento los padres o tutores.